

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **49**

Fecha Estado: 24/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180039600	Ordinario	LUZ ELENA CANO RESTREPO	PROTECCIÓN S.A.	Sentencia de primera instancia SE REALIZA LA AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 80 CPTYSS. SENTENCIA CONDENATORIA. SE INTERPONE Y SUSTENTA OPORTUNAMENTE EL RECURSO DE APELACIÓN POR LA APODERADA DE PROTECCIÓN SA, SE CONCEDE EL MISMO ANTE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN EN EFECTO SUSPENSIVO Y PARA QUE SE SURTA EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA ES LA PRIMERA VEZ QUE EL PROCESO ES CONOCIDO POR EL H. TRIBUNAL. OF.1	23/03/2022		
05001310501820190018800	Ordinario	MARIA OLIVA RUIZ BETANCUR	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia SE REALIZA LA AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 80 CPTYSS. SENTENCIA CONDENATORIA. SE INTERPONE Y SUSTENTA OPORTUNAMENTE EL RECURSO DE APELACIÓN POR LA APODERADA DE COLPENSIONES SE CONCEDE EL MISMO ANTE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN EN EFECTO SUSPENSIVO. SE DISPONE TAMBIÉN REMITIR EL EXPEDIENTE PARA QUE SE SURTA EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA. OF.1	23/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210046100	Ordinario	FERNANDO SERNA BETANCUR	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia SE REALIZAN LAS AUDIENCIAS CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 CPTYSS. SENTENCIA CONDENATORIA. SE INTERPONE Y SUSTENTA OPORTUNAMENTE EL RECURSO DE APELACIÓN POR LA APODERADA DE PROTECCIÓN SA Y EL APODERADO DE COLPENSIONES, SE CONCEDEN LOS MISMOS ANTE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN EN EFECTO SUSPENSIVO Y PARA QUE SE SURTA EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA ES LA PRIMERA VEZ QUE EL PROCESO ES CONOCIDO POR EL H. TRIBUNAL. OF.1	23/03/2022		
05001310501820220006500	Tutelas	PLENITUD PROTECCION	COLPENSIONES	Auto apertura incidente desacato ABRIR EL INCIDENTE promovido por la sociedad PLENITUD PROTECCIÓN S.A. en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, representada por el doctor LUIS FERNANDO DE JESÚS UCRÓS VELÁSQUEZ en su calidad de gerente de determinación de derechos por el presunto incumplimiento a la orden de tutela proferido por este despacho el 03 de marzo de 2022, según se explicó en las consideraciones.NOTIFICAR. E2	23/03/2022		
05001310501820220008100	Tutelas	SHIRLEY MEDINA RAMIREZ	UNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	Auto concede impugnación tutela Por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionante. Se ORDENA la remisión de las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín. E2	23/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA VELASQUEZ CARDENAS
SECRETARIO (A)